

SEMBLANZA DE JOSÉ ANTONIO ALONSO DE ANTONIO

Ángel Luis Alonso de Antonio

Departamento de Derecho Constitucional
Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid
anlualan@der.ucm.es

Nacido en Segovia el 26 de agosto de 1955, desarrolló siempre su vida profesional en Madrid, donde falleció el 11 de diciembre de 2014.

Su relación con la Universidad se inició tempranamente, licenciándose en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1977, obteniendo posteriormente el grado de doctor en Derecho por la misma Universidad el 28 de junio de 1983 con la calificación de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y recibiendo el Premio Extraordinario de Doctorado 1982-1983 en la sección de Derecho Público.

La suya fue la historia de una irrenunciable vocación docente, incorporándose el 1 de octubre de 1978 como profesor ayudante en el Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, pasando luego a la categoría de profesor contratado en 1982 hasta obtener la plaza de profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a tiempo completo, desde el 4 de enero de 1985.

Su actividad docente se proyectó además en distintos ámbitos. Así, fue profesor del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid desde 1984 a 1987; profesor del Centro de Estudios Judiciales desde 1989 a 1991, y profesor del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid desde 1985 a 2008.

Ocupó cargos de representación en su Facultad siendo miembro, por elección, de la Junta de Facultad en representación de profesores numerarios (1985-1990 y 2012-2014). Asimismo, desempeñó determinados puestos de gestión en la misma Facultad, debiendo destacarse su condición de integrante de la Comisión de Biblioteca y Adquisiciones en representación del Departamento de Derecho Político (1982-1987); de la Comisión de Estatutos de la Facultad, por elección de la Junta de Facul-

tad, desde su creación en 1985 hasta su extinción en 1988, y del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones de la Facultad, por elección de la Junta de Facultad, desde 1987 a 1990. Desde entonces fue miembro del Consejo en su calidad de secretario de la revista de la Facultad; de la Comisión de Doctorado del Departamento de Derecho Constitucional desde 2000 a 2009; fue coordinador de Derecho Político en el programa Erasmus de intercambio con universidades europeas desde 1985 a 1990, y subdirector del Instituto de Derecho Parlamentario (1993-1996), siendo además coordinador de los cursos de doctorado del mismo durante esos años.

Mención especial merece su relación con la *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense* de Madrid, a la que dedicó siempre una atención muy destacada como secretario de la revista desde 1988 hasta 2004, siendo luego subdirector de la *Revista Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, desde 2004 a 2006.

Fue miembro de diversas asociaciones relacionadas con el Derecho constitucional. Así, perteneció a la Asociación Española de Teoría del Estado y Derecho Constitucional, de cuya Junta Directiva formó parte en los años 1993-1996; a la Asociación de Constitucionalistas Españoles, y a la Asociación de Estudios Constitucionales, de la que era presidente desde su creación en 1998. Asimismo, su intensa relación con el mundo jurídico le llevó a integrarse en otras instituciones, siendo abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1986 y académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España desde 2005, donde era vocal de la Sección de Derecho Militar.

Su condición de especialista en organización territorial del Estado y, en especial, de Derecho parlamentario hizo que durante los años 1994-1996 fuese asesor parlamentario externo del Senado de España.

Estaba en posesión de la Medalla de Servicios Prestados de la Universidad Complutense de Madrid (a título póstumo); de la Cruz distinguida de 2.ª Clase de la Orden Civil de San Raimundo de Peñafort (2012), y de la Cruz distinguida de 1.ª Clase de la Orden Civil de San Raimundo de Peñafort (a título póstumo) (2016).

En el aspecto de su producción científica merece destacarse su condición de autor de las monografías *El Estado autonómico y el principio de solidaridad como colaboración legislativa*, 2 vols., Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1985, 1.395 pp., y *Estudios sobre la reforma del Senado*, Madrid, 1999, 247 pp.

Asimismo, era coautor con Ángel Luis Alonso de Antonio de los manuales *Derecho Constitucional Español*, 7.^a ed., Madrid, Universitas, 2018, 760 pp.; *Derecho Parlamentario*, Barcelona, Bosch, 2000, 263 pp., e *Introducción al Derecho Parlamentario*, Madrid, Dykinson, 2002, 267 pp. Por otra parte, era autor de cuarenta y dos artículos de su especialidad.